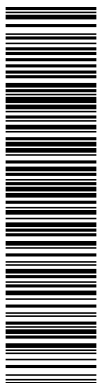


DOCUMENTO Notificació: Notificació BDNS AYUDA EMPRENDEDORES 2021 (versión 4)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: INVA1-AN58P-RZ942 Fecha de emisión: 23 de Mayo de 2022 a las 10:42:13 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- 26_Cap Adm. Gestió Administrativa General de l'AJUNTAMENT DE CORNELLÀ DE LLOBREGAT Firmado 20/05/2022 12:57
	ESTADO FIRMADO 20/05/2022 12:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3810676/INVA1-AN58P-RZ942_0E30DB22A93E5117C9089EB1BD7856A32C05626) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://seuelectronica.cornella.cat/portal/verificar/Documentos.do>



BASE DE DATOS NACIONAL DE
SUBVENCIONES
BDNS

Ref.: 2021/2243/630 - Atorgament 2021 CC04 EMPRENEDORS

El Alcalde, en decreto núm. 2022/2066 de fecha 18 de mayo de 2022, ha resuelto lo siguiente:

« Vistas las bases reguladoras de otorgamiento de las ayudas destinadas al apoyo y promoción de la actividad empresarial de personas físicas o jurídicas de Cornellà de Llobregat de nuevos emprendedores, aprobadas por Junta de Gobierno Local el 15 de octubre de 2021.

Dado que el acta de la Comisión Calificadora para la concesión de ayudas destinadas al apoyo y la promoción de la actividad empresarial de personas físicas o jurídicas de Cornellà de Llobregat de nuevos emprendedores, celebrada el 5 de mayo de 2022, propone el otorgamiento de un total de 2 solicitudes de ayudas para el ejercicio 2021.

Visto que en el Presupuesto General del Ayuntamiento se ha previsto la partida 07772411B4800000 por ayudas fiscales/Emprendedores para el ejercicio autorizado en el presupuesto de 2022 por un Importee de 25.000 euros.

Visto el informe de la Jefa de Procedimientos y la Jefa del Área de Gestión Administrativa General emitido al respecto.

Visto lo que establece la base séptima de las indicadas bases en lo referente a que las ayudas se concederán mediante Decreto del Concejal delegado del Área de Economía y Administración.

Por todo ello, el Teniente de Alcalde de Economía y Administración, en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de las delegaciones efectuadas por la Alcaldía de este Ayuntamiento, mediante Decreto 2021/2436, de fecha 11 de junio de 2021, que fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona en fecha 22 de junio de 2021 y 16 de julio de 2021.

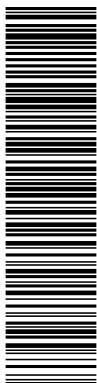
HE RESUELTO

Primero.- Conceder la ayuda económica del 100% sobre la Tasa de recogida de residuos comerciales y/o industriales y de otros servicios medioambientales, a las personas que se especifican por los ejercicios y períodos correspondientes en función del inicio de las respectivas actividades:

Solicitante	Ejercicio	Núm. Recibo/ Autoliq.	Importee recibo/ Autoliq.	Importee ayuda	Periodo
MARIA DEL MAR MOYANO RUS	2021	0000000098	110,81	110,81	3T,4T
ESTELA ALBA MARQUEZ	2021	0000000099	141,03	141,03	3T,4T

Segon.- Conceder la ayuda económica sobre el 100% de las tarifas apartados 1 y 4 de la Tasa para la intervención administrativa en las actividades e instalaciones:

Solicitante	Ejercicio	Núm. Recibo/	Importe	Importe
-------------	-----------	--------------	---------	---------



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3810676/INVA1-AN58P-RZ942_0E3DB22A83E5117C9089EB1BD7856A32C05626) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://seuelectronica.cornella.cat/portal/verificarDocumentos.do>



		Autoliq.	recibo/ Autoliq.	ayuda
MARIA DEL MAR MOYANO RUS	2021	0000000210	477,65	477,65
ESTELA ALBA MARQUEZ	2021	0000000286	498,65	498,65

Tercero.- Conceder la ayuda económica sobre el 100% de la Tasa por los Servicios Urbanísticos

Solicitante	Ejercicio	Núm. Recibo/ Autoliq.	Importe recibo/ Autoliq.	Importe ayuda
MARIA DEL MAR MOYANO RUS	2021	0000000669	1.034,17	1.034,17

Cuarto.- Disponer el gasto y reconocer las obligaciones que a continuación se relacionan, con cargo a la partida presupuestaria 07772411B4800000:

Núm. document	Interessat	Importe ayuda
920220003952	MARIA DEL MAR MOYANO RUS	1.622,63
920220003955	ESTELA ALBA MARQUEZ	639,68

Quinto.- Difundir el contenido de este decreto en cumplimiento del principio de transparencia, mediante su publicación actualizada y permanente en la Sede Electrónica municipal, en cumplimiento y con el alcance de lo dispuesto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno, y la Ley 19/2014, de 29 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno de Cataluña.

Sexto.- Remitir la información relativa a los beneficiarios de la presente subvención a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 17.3b), 18 y 20 de la Ley 38/2003, general de subvenciones y en el Registro de Subvenciones y Ayudas de Cataluña en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del RAISC.

Séptimo.- Notificar la presente resolución a los interesados ya los departamentos de Gestión Tributaria, Actividades, Política Territorial, Políticas de Empleo y Tesorería, por su conocimiento y efectos.»

Lo pongo en su conocimiento a los efectos oportunos

LA SECRETÀRIA GENERAL
p.d.
Sra. Maria Jesús Olmedo Bulnes
JEFA DEL ÀREA DE GESTIÓ
ADMINISTRATIVA GENERAL

En Cornellà de Llobregat, en la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.